

# Llamado a la solidaridad y la respuesta humanitaria para población desplazada, refugiada y migrante en Colombia

*Organizaciones de la sociedad civil y la academia como CODHES, el Servicio Jesuita a Refugiados Colombia, Opción Legal, Oxfam, el Observatorio de Migraciones de la Universidad Externado y el Instituto Pensar de la Universidad Javeriana llaman a colombianos a actuar con profunda solidaridad con la población desplazada, migrante y refugiada en el país.*

**27 de marzo de 2020.** En medio de la crisis global mundial ocasionada por la pandemia del Coronavirus, organizaciones de sociedad civil y academias en Colombia, que trabajamos por la defensa de los derechos humanos de la población desplazada, refugiada, y migrante forzada, exhortamos a la ciudadanía a realizar actuaciones desde la más profunda solidaridad y demandamos al Gobierno colombiano y a las autoridades territoriales respuestas concretas que garanticen la vida, la dignidad y la integridad de las personas que se han visto obligadas a salir forzosamente de sus hogares, territorios y países por la guerra, el hambre y las crisis masivas a derechos humanos. El coronavirus puede contagiar a cualquiera sin discriminación alguna, pero definitivamente impacta de manera más radical a los sectores más vulnerables en términos socioeconómicos y humanitarios.

Actualmente en Colombia **hay flujos de migraciones forzadas que continúan y que, en un contexto como el de la pandemia, pueden convertirse en una tragedia de consecuencias devastadoras para esta población en condición vulnerable**<sup>1</sup>. Hoy en el país hay 8'970.712 de víctimas, siendo la mayoría población desplazada interna por el conflicto armado. Hay más de 1.771.237<sup>2</sup> personas refugiadas y migrantes en Colombia provenientes de Venezuela; más de medio millón de personas colombianas refugiadas en el mundo, población retornada, personas en tránsito en condiciones de vulnerabilidad

<sup>1</sup> “Entre enero y febrero de 2020, En Colombia se presentaron al menos 19 eventos de emergencias por desplazamientos masivos, desplazamiento transfronterizo y confinamientos en 5 departamentos de varias regiones del país. Más de 10.100 personas han resultado afectadas presentando necesidades multisectoriales”. Ocha Colombia. <https://mailchi.mp/colombiassh.org/ocha-infografa-emergencias-y-afectacin-humanitaria-en-colombia-enero-y-febrero-2020> / Los colombianos otra vez están huyendo del país por la violencia. 1 Mar 2020. [<sup>2</sup> Migración Colombia. Venezolanos en Colombia. Datos a diciembre de 2020.](https://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/los-colombianos-otra-vez-estan-huyendo-del-pais-articulo-907165/OCHA Colombia, /Ocha FLASH UPDATE N° 1 | 21 MARZO 2020 Confinamiento y desplazamiento masivo en el municipio de Alto Baudó (Chocó). /FLASH UPDATE N° 1 | 23 MARZO 2020 , Desplazamientos masivos en el municipio de Roberto Payán (Nariño)</a></p></div><div data-bbox=)

## Comunicado

---

de diferentes nacionalidades (entre ellas, de nacionalidad haitiana), población migrante pendular en regiones transfronterizas, entre otros.

La mayoría de estas personas han perdido sus hogares, viven en las periferias urbanas o en zonas rurales con precariedades, tienen dificultades para tener cobijo o acceder a vivienda, les es difícil conseguir alimentación, sus ingresos dependen de la economía informal, tienen dificultades para acceder a servicios de salud, viven con necesidades básicas insatisfechas, factores que limitan sus posibilidades de enfrentar la crisis de salud pública actual. Esto ocasiona una situación profundamente crítica, por tratarse de una población que padece desarraigo y se encuentra lejos de sus familiares o redes de apoyo.

En momentos en que la humanidad vive un grado extremo de incertidumbre, la sociedad y el Estado deben comprender mejor las vulnerabilidades y angustias que enfrentan constantemente las personas desplazadas, refugiadas y migrantes. Hoy está en juego una respuesta en términos de solidaridad, hospitalidad y con enfoque de derechos humanos.

Es necesario que se garanticen los derechos de la población víctima, desplazada, refugiada, y migrante forzada en este tiempo de aislamiento preventivo obligatorio<sup>3</sup>. Hacemos un llamado al Estado colombiano para que, con el apoyo de la cooperación internacional, tome las medidas necesarias para:

1. **Garantizar el acceso a la vivienda a las personas más vulnerables independientemente de su nacionalidad y estatus migratorio**, ya sea a través de ayudas económicas o habilitando albergues con las condiciones idóneas para la prevención de contagio del coronavirus, particularmente en el caso de personas que se han visto forzadas a desplazarse<sup>4</sup> o que entraron al país en los últimos días en busca de protección o tratando de solventar sus necesidades básicas.
2. **Garantizar seguridad alimentaria, con especial atención a las familias con niños y niñas, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, mujeres embarazadas y comunidades indígenas**. Es necesario que se habilite con todos los mecanismos de prevención y cuidado la entrega de mercados a grupos poblacionales que aún no han sido identificados a través de los mecanismos estatales, especialmente a las personas desplazadas forzosamente por conflicto armado en lo corrido de este año y a la población refugiada y migrante proveniente de Venezolana que recién llega a territorio nacional<sup>5</sup>.

---

<sup>3</sup> Decreto 457 de 2020

<sup>4</sup> “Durante el año 2019 el SISDHES-CODHES- identificó 99 eventos de desplazamiento múltiple y masivo, en los que se desplazaron por lo menos 38.869 personas, de estas 10.195 pertenecían a pueblos indígenas y 10.036 a la comunidad del pueblo afrodescendiente. Los principales departamentos afectados fueron; Chocó, Antioquia, Nariño, Norte de Santander y Valle del Cauca”.

<sup>5</sup> A los venezolanos no nos mata el coronavirus sino el hambre. 24 de marzo de 2020. <https://www.eltiempo.com/mundo/venezuela/a-los-venezolanos-no-nos-mata-el-coronavirus-sino-el-hambre-476452>

3. **Garantizar el acceso a servicios de la salud a cualquier persona que los necesite, especialmente en el caso de quienes sufran Covid-19, independientemente de su nacionalidad y estatus migratorio.** Garantizar misiones médicas de prevención y atención extraordinaria a territorios de frontera, municipios de categoría 6 y con una presencia importante de población desplazada, refugiada y migrante. Solicitamos especial atención en salud a las personas que ingresan al país por pasos informales, que pueden llegar con críticas condiciones de salud debido a la Emergencia Humanitaria Compleja, en Venezuela.
4. **Garantizar la permanencia en territorio nacional en condiciones de dignidad y prevención y protección frente al coronavirus para las personas refugiadas y migrantes.** Garantizar la no devolución de las personas en necesidad de protección internacional y desarrollar rutas de regularización flexibles para quienes no cuentan con un estatus migratorio regular.
5. **Realizar un monitoreo de la situación humanitaria en las fronteras,** desde el Gobierno nacional y las autoridades locales, con el acompañamiento del Ministerio público, de manera que se habiliten medidas de asistencia humanitaria y se faciliten corredores humanitarios con todas las medidas de protección frente al coronavirus, evitando el incremento de paso por rutas irregulares<sup>6</sup> y el riesgo de victimizaciones por parte de actores armados ilegales.
6. **Desarrollar estrategias de acompañamiento particular para atender a población colombiana víctima en el exterior, refugiada y exiliada** que requiera apoyos especiales a partir de la crisis del coronavirus, a través de los servicios consulares y/o líneas virtuales, con el acompañamiento de organismos internacionales.
7. Solicitamos al Gobierno nacional **buscar los caminos diplomáticos con los países vecinos,** que se sobrepongan a las diferencias políticas, con el fin de tomar medidas con un enfoque de derechos para prevenir la propagación del coronavirus, comprendiendo la complejidad de la dinámica trasfronteriza.

**Manifestamos respaldo a las medidas de aislamiento que ha tomado el gobierno nacional y los gobiernos territoriales para preservar la vida y el bienestar en el país en tiempos de la pandemia del coronavirus.** Sin embargo, demandamos una protección a la vida y la integridad de las personas desplazadas, refugiadas, y migrantes forzadas, teniendo en cuenta su particularidad situación de vulnerabilidad.

---

<sup>6</sup> Aumenta uso de pasos ilegales en Ipiales. Jueves, Marzo 19, 2020. <https://hsbnoticias.com/noticias/local/aumenta-uso-de-pasos-ilegales-en-ipiales-599447>

Esta crisis mundial causada por la pandemia del coronavirus, es también un fuerte llamado para comprender que una respuesta efectiva debe incorporar obligatoriamente un enfoque de derechos humanos, donde la protección de la vida, la salud y la dignidad humana sean prioridad y superen cualquier distinción por razones de nacionalidad, raza, religión, condición socioeconómica y orientación sexual, entre otras. Esta pandemia es una alerta para que los Estados y la sociedad se encaminen a una acción colectiva para salvaguardar la vida sin distinción alguna.

Suscriben las siguientes organizaciones y academias:

- Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento-Codhes-.
- Servicio Jesuita a Refugiados Colombia-JRS-.
- Programa de asistencia legal a población con necesidad de protección internacional y víctimas del conflicto armado - Corporación Opción Legal-.
- Observatorio de Migraciones-Universidad Externado de Colombia.
- Oxfam.
- Instituto Pensar-Pontificia Universidad Javeriana.